

XIV Congreso Nacional de Derecho Político

**DERECHO Y POLITICA EN LA
DEMOCRACIA.**

Tensiones y Debates

AADP

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO POLÍTICO

XIV Congreso Nacional de Derecho Político: Derecho y Política en la Democracia. Tensiones y debates / Ernesto Castrelos ... [et al.] ; compilado por Héctor Zimmerman ; Alvaro Monzón Wyngaard ; Carlevaro Agustin ; editado por Héctor Zimmerman ; Alvaro Monzón Wyngaard ; Agustin S. Carlevaro. - 14a ed revisada. - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste, 2018.

DVD-ROM, PDF

ISBN 978-987-3619-33-5

1. Derecho. 2. Democracia. 3. Argentina. I. Castrelos, Ernesto II. Zimmerman, Héctor, comp. III. Monzón Wyngaard, Alvaro, comp. IV. Agustin, Carlevaro, comp. V. Zimmerman, Héctor, ed. VI. Monzón Wyngaard, Alvaro, ed. VII. Carlevaro, Agustin S., ed.

CDD 340.1

AUTORIDADES

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO POLÍTICO. COMISIÓN DIRECTIVA 2016-2019

El 22 de septiembre de 2016 se realizó en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, la Asamblea de elección de autoridades de la Asociación Argentina de Derecho Político - AADP para el período 2016-2019. La actual Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Derecho Político está integrada por:

Presidente:

Alvaro MONZÓN WYNGAARD (UNNE)

Vicepresidente 1°:

Consuelo PARMIGIANI DE BARBARÁ (UNC)

Vicepresidente 2°:

Solange DELANNOY (UNR)

Vicepresidente 3°:

Ricardo DEL BARCO (UNC)

Vicepresidente 4°:

Miguel DUARTE (UNC)

Secretario General:

Héctor ZIMERMAN (UNNE)

Prosecretario General:

Gustavo PONCE ASAHAD (UNR)

Tesorero:

Omar Ulises D'ANDREA (UNNE)

Protesorero:

Marcelo MONAYAR (UNCa)

Vocales titulares:

1° Jorge Edmundo BARBARÁ (UNC)

2° Adriana MACK (UNR)

3° Edgar Gustavo FERNÁNDEZ SUÁREZ (UNC)

4° Gustavo GONZALEZ (UBA)

5° Julio PLAZA (UNTucumán)

Vocales suplentes:

1° Ernesto CORDEIRO GAVIER (UCC)

2° Magalí MIRANDA (UNC)

3° Noelia DI MONTE (UNR)

4° Cecilia CARRERA (UNC)

5. Alejandro CASSANI (UNC)

Partidos políticos y prácticas electorales en Corrientes en las postrimerías del siglo XIX.

En las Facultades de Humanidades, Medicina y de Odontología hay Vicedecanas.-

IV. HISTORIAS DE VIDA

Se realizaron entrevistas a seis mujeres de entre 25 y 55 años con trayectoria política en Corrientes. Todas están casadas y cuatro de ellas tienen hijos.

Cuatro forman parte del Partido Radical, una pertenece al Partido Liberal y dos al Justicialismo.

Pregunta N° 1 ¿Qué cargos ocupa u ocupó?

Pregunta N° 2 ¿Dónde y cuándo fueron sus comienzos en la política?

Preguntas N° 3 y 4 ¿Cuáles eran sus objetivos al comenzar? ¿En qué medida los está logrando?

Pregunta N° 5 ¿Tuvo alguna influencia familiar para iniciarse en la actividad política?

Pregunta N° 6 ¿Su vida privada (familia, esposo, hijos) influye positiva o negativamente en el desarrollo de su militancia?

Pregunta N° 7 ¿El partido en el que milita tiene tendencia a facilitar o dificultar la inserción de las mujeres?

Pregunta N° 8 En su caso personal ¿el hecho de ser mujer influyó para llegar al lugar que ocupa u ocupó?

Pregunta N° 9 En el caso de los cargos electivos ¿cree que en el apoyo de los votantes influye positiva o negativamente la postulación de una mujer?-

V. CONCLUSIONES

El Poder Judicial de la Provincia es el que más equilibrado está entre hombres y mujeres, pero con mayoría de los primeros.

A medida que descendemos en el organigrama, observamos que al llegar al nivel de Direcciones el número de cargos ocupado por mujeres se incrementa, tal como ocurre a nivel nacional; en general en dicho nivel, los cargos requieren perfiles con mayor capacidad técnica. Si bien para ocupar de Ministros y Secretarios también es preciso contar con capacidad e idoneidad, el peso político es mayor que en los niveles inferiores de la escala jerárquica.-

Comisión:

Estado de Derecho: Representación Política en Democracia.

Resumen— La historia correntina, atractiva desde sus entrañas más profundas, seduce a propios y extraños. Atrapa por el perfil y accionar de sus hombres, cautiva por la abnegación y valores dispersos en los sucesos históricos pero, por sobre todas las cosas, forma parte del orgullo de su pueblo, constituyendo su raíz cultural más profunda. En esta ocasión los acontecimientos que generan las incipientes luchas

Dardo Ramirez Braschi

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.
dramirezbraschi@yahoo.com.ar*

electorales y la conformación de sus instituciones políticas revelan un marco de enfrentamientos y alianzas, de victorias y derrotas, de paz y violencia, de respeto e intolerancia, concediendo a la correntinidad un rostro particular que se proyecta en el mapa político y electoral argentino del siglo XIX, con características propias -a veces irrepetibles- en comparación a otras provincias argentinas. La conformación y afianzamiento de los partidos políticos -enraizados fuertemente- en Corrientes forman parte también de la prolongada lucha política de la provincia por encontrar su destino histórico. La provincia de Corrientes, con el nuevo curso institucional, generó y perfeccionó su normativa constitucional poniendo en práctica distintos Cuerpos constitucionales en los años 1856, 1864 y 1889, los que le darán marco institucional y legal a las últimas décadas del siglo XIX. Como consecuencia de la evolución política, fueron tomando forma las primeras agrupaciones partidarias que prontamente -a través de un grado de institucionalización y permanencia- alcanzarán el estatus de partidos políticos, tal como se entiende en la actualidad. Dado que los partidos políticos con influencia nacional se involucraron en el ámbito local, podremos ver un proceso de yuxtaposición e interrelación de las realidades electorales nacional y provincial.-

PALABRAS CLAVES: Partidos Políticos, Representación Política, Provincia de Corrientes

I. INTRODUCCIÓN

La historia correntina, atractiva desde sus entrañas más profundas, seduce a propios y extraños. Atrapa por el perfil y accionar de sus hombres, cautiva por la abnegación y valores dispersos en los sucesos históricos pero, por sobre todas las cosas, forma parte del orgullo de su pueblo, constituyendo su raíz cultural más profunda.

En esta ocasión los acontecimientos que generan las incipientes luchas electorales y la conformación de sus instituciones políticas revelan un marco de enfrentamientos y alianzas, de victorias y derrotas, de paz y violencia, de respeto e intolerancia, concediendo a la correntinidad un rostro particular que se proyecta en el mapa político y electoral argentino del siglo XIX, con características propias-a veces irrepetibles- en comparación a otras provincias argentinas. La conformación y afianzamiento de los partidos políticos -enraizados fuertemente-en Corrientes forman parte también de la prolongada lucha política de la provincia por encontrar su destino histórico.

Desde la aprobación de la Constitución Nacional de 1853 se inició un sólido proceso de formación y fortalecimiento de las Instituciones estatales. Primeramente, los poderes del Estado, diagramándose los mecanismos de los poderes Ejecutivo y Legislativo, para consolidarse más tarde el Poder Judicial, en la década de 1860, con la configuración de la Corte Suprema de Justicia. Con la creación del Estado Nacional a través de los derechos delegados y los conservados por las Provincias, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de 1853, se implementará el sistema de Estado federal por el cual las jurisdicciones locales coexistirán paralela y sincronizadamente con la competencia nacional.

Las Provincias, por su naturaleza política, son preexistentes al Estado Nacional, ya que su previa existencia política dará identidad a la construcción del Estado Federal. Los derechos delegados por las provincias en la Convención Constituyente de 1853, son muestras del desprendimiento de derechos soberanos de éstas y la entrega de parte de ellos a lo que será el Estado Nacional. La delineación jurisdiccional alcanzó todos los aspectos de la vida institucional, incluyendo la legislación y la práctica electoral, y así fue que, al poco tiempo, la jurisdicción federal estableció las pautas para la elección de diputados y senadores nacionales y para presidente y vicepresidente de la República.

La provincia de Corrientes, con el nuevo curso institucional, generó y perfeccionó su normativa constitucional poniendo en práctica distintos Cuerpos constitucionales en los años 1856, 1864 y 1889, los que le darán marco institucional y legal a las últimas décadas del siglo XIX.¹⁸⁶

Como consecuencia de la evolución política, fueron tomando forma las primeras agrupaciones partidarias que prontamente-a través de un grado de institucionalización y permanencia- alcanzarán el estatus de partidos políticos, tal como se entiende en la actualidad. Dado que los partidos políticos con influencia nacional se involucraron en el ámbito local, podremos ver un proceso de yuxtaposición e interrelación de las realidades electorales nacional y provincial.-

II. CONDUCTAS ELECTORALES EN CORRIENTES HASTA 1880

La evolución institucional de los partidos políticos en la provincia de Corrientes no tuvo mayor diferencia de lo mostrado en otras jurisdicciones argentinas, pero adquirió características propias a raíz de su idiosincrasia cultural ancestral y los hábitos particulares en la participación política, que dará lugar a partidos políticos provinciales que se proyectaran activamente hasta lo que va del siglo XXI.

Luego de la batalla de Caseros (1852), el dinamismo de las agrupaciones políticas con un fin electoral adquirió mayor protagonismo, pero será en la década de 1860 cuando desbordarán en la actividad pública los denominados “*clubes políticos*” o “*clubes electorales*”.

Estas asociaciones tenían por característica reunir a ciudadanos con los mismos intereses políticos electorales a corto plazo, es decir, se conformaban al solo efecto de las próximas elecciones a realizarse, sean municipales, provinciales o nacionales, para legisladores o el Poder Ejecutivo. En oportunidades, en un solo año calendario se realizaban varias elecciones y para cada acto emergían y se disolvían a la vez estos clubes políticos, con los mismos asociados o no.

Con referencia a esto último, cabe señalar que al individualizarse los integrantes que componían cada uno de estos clubes, podemos observar que algunos ciudadanos podían estar enfrentados a otros para unas elecciones y, a los pocos meses, y al conformarse nuevos clubes, los antiguos contendientes se transformaban en aliados. Un periódico del año 1876 afirmaba: “...*los que de mitristas se han hecho avellaneditas y viceversa, y de mitristas, avellaneditas y alsinistas, se han hecho traidores a su partido...*”.¹⁸⁷

En ocasiones los años electorales fueron muy agitados y se vivía un clima comicial constante, tal como ocurrió en 1874 cuando se desarrollaron en la provincia elecciones a cargos municipales, diputados a la Legislatura, diputados nacionales, electores para elegir presidente de la República y, al año siguiente, elecciones a gobernador.

Quienes integraban los clubes lo primero que hacían era elegir una comisión directiva que daba identidad al Club. Sus integrantes dibujaban las estrategias a seguir y designaban las candidaturas en todos los órdenes. Si bien en algunas oportunidades se redactaba un reglamento interno, éste no garantizaba la perdurabilidad de las asociaciones, más bien instituía algunas pautas de funcionamiento interno. En las actas fundacionales de los clubes políticos residía su efímera existencia ya que en ellas se establecía la constitución del club para luchar y defender la candidatura de determinado ciudadano o de alguna fórmula propuesta a cubrir el Poder Ejecutivo.

Los hombres de mayor influencia social y política eran quienes integraban las respectivas comisiones que generalmente estaban compuestas por un presidente, vicepresidente, secretarios, tesorero y vocales. La participación activa de los sectores populares no se manifestaba en ellos, no ejerciendo un poder determinante por sí mismos, sino en consecuencia con el ligamen de las estructuras sociales y de poder que influyesen sobre ellos; y para ello se contaba con una compleja red inorgánica de intereses y amistades compuesta por familias tradicionales, propietarios de campos, caudillejos locales y comandantes militares.

¹⁸⁶ Corrientes alcanzó su orden constitucional con la Constitución de 1821, perfeccionando luego los mecanismos institucionales para su existencia política. Con ella se alcanzó la autonomía política y la potestad de establecer sus autoridades. Esto le dio identidad y construcción de un verdadero Estado, razón por lo Corrientes fue un Estado provincial organizado antes que la República Argentina y sus Constituciones tuvieron las características de un verdadero Estado. Por tal razón las Constituciones anteriores a 1853 fueron tales como las que se aprobaron después de aquel año.

¹⁸⁷ Archivo General de la Provincia de Corrientes. Hemeroteca. Periódico *La Verdad* del 28 de Enero de 1876.

Con respecto a la práctica electoral ésta se caracterizaba por sus particularidades -prácticas y mañas de los protagonistas- y hasta se podría decir que la sustentaban algunas cuestiones propias sobre todo si la comparamos con el proceso electoral actual.

El acto electoral estaba distinguido generalmente por la desconfianza que anidaba entre los sectores en disputa, lo que alimentaba prácticas violentas y fraudulentas antes, durante y después de los comicios. El Estado se limitaba a “llamar” a elecciones. El proceso se liberaba a las fuerzas políticas particulares y quien resultare ganador se apoderaba de los resortes del Estado. Estas costumbres se proyectaron a través de las décadas siguientes y perdurarán hasta bien entrado el siglo XX cuando el marco legal, las modificaciones legislativas y la madurez cívica lograron casi anularlas pero no extinguirlas.

La constitución de estas asociaciones generalmente emergía en la capital provincial por la mayor actividad política, pero de ninguna manera los hombres de los distintos Departamentos de la provincia dejaban de tener sus propias asociaciones, las que generalmente se asociaban a los dos -a veces tres- sectores en pugna por alcanzar los cargos electivos. A veces los clubes de la capital establecían sus estrategias para erigir clubes afines en los Departamentos; en otras oportunidades, y debido a las expectativas políticas, los clubes departamentales se iniciaban primero y se incorporaban con posterioridad a la alianza electoral.

Al referirnos a los clubes políticos correntinos, estos establecían -en las elecciones nacionales- interrelaciones con los clubes porteños, las que quedan manifestadas claramente en el intercambio epistolar. En estas comunicaciones se acordaban los acuerdos, pero no siempre existían coincidencias; en las elecciones presidenciales de 1874 inicialmente los alsinistas correntinos rechazaron el acuerdo alcanzado en Buenos Aires entre Adolfo Alsina y Nicolás Avellaneda y no aceptaron la candidatura presidencial de éste, apoyando abiertamente a Bartolomé Mitre.¹⁸⁸

Durante estas décadas (1850-1870) los actos electorales tenían características peculiares a raíz de la escasa y casi nula regulación legal de los mismos. El proceso de elecciones se iniciaba con la convocatoria del Gobierno a inscribirse en un Registro Cívico, llamado que estaba dirigido a los ciudadanos que quisieran votar en las próximas elecciones. Para cada elección se habilitaba un nuevo Registro Cívico, válido únicamente para esa oportunidad.

Luego se otorgaba al inscripto un número de orden y una constancia de su inscripción. El día de las elecciones, ante las autoridades de la Mesa Electoral, el ciudadano emitía su voto cantado, en voz alta y se agregaba al Registro por el candidato que lo hizo. Si bien más adelante se modificó la ley electoral, incorporándose también la modalidad escrita, las consecuencias finales no se diferenciaron de las anteriores, ya que el voto escrito era leído -antes de incorporarlo a la urna- en voz alta por la autoridad de la Mesa. Lógicamente, esta práctica restringía la libertad del sufragante debido a las presiones que sufría por parte de los distintos clubes.

El escenario -en Corrientes- donde se habilitaba la inscripción del Registro Cívico, estaba en las galerías del Cabildo, frente a la plaza mayor, y la Mesa escrutadora -el día de las elecciones- se ubicaba en el atrio de la Iglesia Matriz, en los terrenos hoy sede de la Legislatura. Era común ir a votar con armas de fuego o arma blanca lo que generaba un clima de lucha y consecuencias violentas. Se alegaba que portar armas era la garantía de la libre emisión del voto, y cuando en 1877 se trató de prohibirlas manifestaron su disconformidad las distintas agrupaciones, quedando la prohibición sin efecto.¹⁸⁹ Los clubes políticos reunían a sus simpatizantes los días de las elecciones en horas muy tempranas, en algún espacio público o en algún domicilio particular, y de allí todos juntos, por protección y garantía, iban a emitir su voto.

Las irregularidades electorales se manifestaban frecuentemente y se gestaban en diversos momentos del proceso electoral. Los fraudes podrían realizarse en el mismo Registro Cívico desde el momento de la inscripción, manipulando su contenido, como por ejemplo, agregando personas inhábiles

¹⁸⁸ Ramírez Braschi, Dardo. “Origen de las agrupaciones electorales en la provincia de Corrientes, De caseros a las presidencias liberales”. Corrientes, Moglia ediciones, 2004, pp. 53-80.

¹⁸⁹ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico *La Libertad* del 16 de Noviembre de 1877.

para el voto, falsificando las boletas de inscripción, anotando menores de edad, inscribiendo nombres de difuntos o nombres ficticios o ciudadanos de otros Departamentos, por citar algunos casos.

Otra instancia donde se producía con frecuencia fraude era en la misma Mesa escrutadora, agregando o quitando ciudadanos que sufragaron, intimidando a los votantes, etc. Por último, en la etapa final del escrutinio las maniobras fraudulentas se daban en las adulteraciones de las actas electorales, lo que incluía inclusive la sustracción de urnas completas y alteración de su contenido.

Para evitar conflictos en el ejercicio electoral y dado el precario marco legal que regulaba el ejercicio ciudadano, en algunas elecciones los distintos clubes políticos llegaban a acuerdos electorales, como el alcanzado en Febrero de 1874 por los tres clubes políticos correntinos más importantes de la capital: Club Gral. San Martín, Club Unión Nacional y Comité Central de Corrientes.

Los tres citados Clubes acordaron:

- 1.- Nombramiento de un representante por cada agrupación en la Mesa (reemplazable).
- 2.- Cada Club nombraría, de entre sus miembros, encargados especiales que traten de evitar tumultos fuera de la Mesa, proponiendo a que todos concurren pacíficamente a prestar su voto.
- 3.- Prohibición de usos distintivos personales.
- 4.- Los representantes de los Clubes se comprometían a empeñar su influencia para hacer práctico este convenio en el acto de la elección.
- 5.- Transmitir el acuerdo que se celebre a los distintos centros electorales de la provincia, recomendándoles secunden sus propósitos.¹⁹⁰

Los Clubes políticos fueron las organizaciones primogénitas que precedieron a los que hoy conocemos como *partidos políticos*. No se los puede considerar a aquellos Clubes como partidos políticos por su falta de organicidad estable y su institucionalización sin marco reglamentario formal. Es que persistía la necesidad de una reglamentación que marque el funcionamiento del Organismo y su perdurabilidad en el tiempo, aglutinando ciudadanos asociados no para un acto electoral sino para una participación política ininterrumpida para sucesivos actos electorales. Recién en la década de 1880 se institucionalizarán los *partidos políticos* en un marco de reconocimiento de su accionar permanente y una continuidad en el tiempo.

Las prácticas electorales viciadas descriptas fueron usuales, pero reiteradamente esos mismos grupos y hombres públicos renombrados por entonces, reclamaban una mejor conducta cívica. Los mismos clubes políticos decían que bregaban por la legalidad y la corrección del procedimiento electoral para alcanzar los cargos públicos.

En 1873 se editó la obra del correntino José María de Cabral y Melo, titulada *“El Libro del Ciudadano. Dedicado a la Instrucción de las masas en las Provincias Argentinas y especialmente para la de Corrientes”*, en la cual se rescataban los valores de todo buen ciudadano y la necesidad de la práctica de los mismos para que triunfe la República.

El autor, convencido de su idea pero temeroso de la realidad cívica y la aceptación de los lectores, escribe en el prólogo: *“Comprendiendo la época en que vivimos, creemos no faltarán quienes clasifiquen los principios e ideas de nuestro libro de bellas teorías utópicas; pero nosotros no sólo escribimos para el presente sino aún más para la posteridad”*.¹⁹¹ La maduración de la conducta cívico-electoral tendría un prolongado sendero que recorrer en la historia política correntina.-

III. PROCESO ELECTORAL DE 1880. LA IDEA DE CONFORMACIÓN ORGÁNICA DEL PARTIDO LIBERAL CORRENTINO

El 14 de Octubre de 1878, reunido el Colegio Electoral, nombra gobernador a Felipe José Cabral y vicegobernador, a Juan Esteban Martínez. Estando ausente Cabral, y habiendo prestado juramento el

¹⁹⁰AGPC. Hemeroteca Periódico *La Esperanza* del 25 de Febrero de 1874.

¹⁹¹*“El Libro del Ciudadano (Dedicado a la Instrucción de las masas en las Provincias Argentinas y especialmente para la de Corrientes por el ciudadano argentino José María de Cabral y Melo)”*. Corrientes, 8 de Septiembre de 1873. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni.

vicegobernador -Martínez- éste es puesto en posesión del Poder Ejecutivo el 27 de Octubre de 1878. El 8 de Noviembre de ese año prestó juramento el titular a quien ese día se entregó el Gobierno.¹⁹²

Cabral triunfó en las elecciones para gobernador por el Club Constitucional. Lo novedoso fue que esta agrupación continuó—temporalmente— con su estructura con la que reinició una nueva campaña electoral en Noviembre de 1878, pero esta vez para diputados nacionales, elecciones que debían realizarse en Febrero del año siguiente.

En la convocatoria del Club Constitucional del 24 de Noviembre de 1878 se insistió en que se resolverían las candidaturas cualquiera sea el número de asistentes. La reunión se efectuó en la “cancha de pelota”, terreno espacioso de propiedad de un tal “Sr. Aguirre” que se ubicaba en la esquina de las calles Libertad (hoy fray José de la Quintana) y Mendoza.

En Abril de 1879 se reúne el club Constitucional, único en la ciudad por entonces, para determinar los candidatos a las próximas elecciones a presidente y vicepresidente de la Nación, siendo proclamados Saturnino M. Laspiur y Carlos Tejedor respectivamente; pero meses después, en coincidencia con los cambios de candidatura, apoyan la figura de Tejedor para la presidencia.

La hegemonía política y electoral del liberalismo en la provincia era casi absoluta, sin oposición, sin contrincantes electorales. La cuestión presidencial llevó meses definirse lo que implicó poca participación en los sucesos políticos, por tal razón se generaron quejas por la inacción del “Club Constitucional” y de ahilas fracasadas reuniones de su Comisión Directiva por falta de asistencia de sus miembros¹⁹³. Tiempo después, al tomar fuerza la candidatura de Tejedor presidente de la Nación -en 1880- para oponerse a Roca, la cuestión presidencial será motor impulsor para reactivar la participación y entusiasmo del oficialismo sin oposición.

Para el mes de Septiembre de 1879 se convocó a todos los liberales a una reunión general para modificar la Comisión Directiva del Club y proclamar los candidatos a diputados al Congreso de la Nación. De acuerdo a las crónicas, la reunión se concretó con una asistencia de quinientas personas aproximadamente, las que modificaron los cargos de la Comisión Directiva y proclamaron candidatos a diputados nacionales a Emilio Díaz, Manuel Florencio Mantilla y Avelino Verón.

En este período eleccionario un sector del liberalismo replanteó su proceder como asociación, surgiendo inquietudes para dar a la agrupación política el verdadero marco de *partido político*, tal como la realidad organizativa lo exigía.

Es así que a través de la prensa se propone que se deben generar espacios públicos de discusión para conformar institucionalmente el *partido liberal*.¹⁹⁴ Se planteaba en el ideario de los dirigentes una constitución orgánica, por lo que se tornaba necesaria una Carta Orgánica que los instituya, ya que prevalecía la inexistencia de reglas que regulasen los procedimientos internos. El principal autocuestionamiento se refería a que no podía haber varios candidatos para un mismo destino que representen a un solo sector, y en consecuencia consideraban necesario “*pensar seriamente en dar a nuestro partido la organización que le falta, para poder presentarlo en todas las ocasiones como debe ser. El Club Constitucional debe iniciar el trabajo en un Manifiesto que ponga en transparencia las*

¹⁹² Este momento político fue consecuencia de acciones violentas entre liberales y autonomistas que resolvieron sus diferencias en el campo de batalla. Fue así que en el combate de Ifrán se enfrentaron ambas fuerzas, saliendo triunfantes las liberales. En el mes de Febrero de 1878 había estallado en Goya una insurrección liberal mitrista al mando de Marcos Azcona quien, acompañado por los coroneles Plácido Martínez y Raimundo Reguera, derrotó -en los campos de Ifrán- a las fuerzas del gobernador autonomista Manuel Derqui, las que estaban al mando del coronel Luciano Cáceres y Valerio Insaurrealde. Como consecuencia de las sucesivas escaramuzas y enfrentamientos, las bajas se contaron por cientos. El triunfo de las armas de los liberales abrió el camino para obtener la Administración política de la provincia.

¹⁹³ A.G.P.C. Hemeroteca. Periódico *La Libertad* del 22 de Mayo de 1879.

¹⁹⁴ Como hemos observado más arriba, el término *liberal* fue utilizado políticamente en gran parte del siglo XIX, pero en uso como partido político orgánico recién lo fue en Corrientes a fines de la década de 1870. Su denominación variaba también por la identificación adquirida de los referentes nacionales y locales. Los liberales correntinos se dividieron permanentemente en diversos grupos que generalmente adquirirían denominación por una figura referencial o una candidatura particular. Así encontramos *mitristas*, *baibienistas*, *mantillistas*, *martinistas*, entre otros, que disputarán el poder en diversas ocasiones. No existió en el liberalismo correntino un grupo constante y homogéneo ya que en esa corriente se alineaban masones agnósticos y católicos.

grandes necesidades de la actualidad y las permanentes del partido; debe proponerse la organización constitucional de éste”.

Más adelante se proponía *“una Carta Orgánica que contenga los principios políticos del partido, sus propósitos, sus medios de gobierno, debe ser la base. Un centro directivo, constituidos por delegados, o un jefe como en Inglaterra, debe ejercer el gobierno, Convenciones anuales o bianuales de delegados, para las cuestiones generales, y especiales para los casos de elección, deben resolver lo que el partido está en el deber de sostener uniformemente”*¹⁹⁵.

Pero el periódico “La Unión”, también liberal, planteó sus dudas sobre que se deba dar un reglamento a la agrupación política liberal, fundamentándose principalmente en que se coartaría la opinión y expresión de aquéllos que no coincidan con la mayoría partidaria. Tras décadas de enfrentamientos doctrinarios con adversarios permanentes y circunstanciales, el sector liberal correntino iniciará pasos consolidados para conformar orgánicamente uno de los primeros partidos políticos de la provincia de Corrientes.

La vorágine electoral exigía definiciones en varios aspectos y, reunido el Club Constitucional, en Enero de 1880 plantea un acuerdo interno y uno de los puntos aprobados será el retomar el rumbo de la propia organización al expresar:

*“El Club Constitucional verá con satisfacción, y promoverá por los medios a su alcance, la formación de un Comité de Delegados de los diversos Departamentos de la provincia para decidir la cuestiones electorales que hubiesen de tratarse. “La iniciativa que a este respecto ha tenido hasta el presente, conformándose con la práctica establecida, ha dependido siempre de la libre aceptación de los otros pueblos que han conocido con anticipación, o que la han buscado y obtenido patrióticamente. “Mientras no se organice e instale en esta capital el Comité Central de Delegados de todos los pueblos, cualquier disenso que ocurriese sobre confección de listas de candidatos, será removido -siempre que fuera posible- por decisión del mayor número”*¹⁹⁶

Al pesar de algunas diferencias y del acuerdo dado a conocer, los liberales presentan para las próximas elecciones a diputados nacionales a diversos candidatos, obteniéndose los resultados siguientes: Manuel F. Mantilla con 2.723 votos; Pedro R. Fernández, con 2.391; Avelino Verón, con 2.342; Emilio Díaz, con 421; Agustín P. Justo, con 381; Tomás Luque con 3; y Lisandro Segovia con 1¹⁹⁷.

La intención de homogeneizar el partido no se concretaba. Podemos observar que para las elecciones de ese mismo año para electores a presidente y vicepresidente de la Nación, el Club Constitucional propone una lista de ciudadanos de la capital, *“ya que es conveniente no exponer a los correligionarios de la campaña a las molestias de un viaje”*¹⁹⁸.

Se visualiza claramente cómo los poderes residentes en la capital maniobran con los espacios electorales a designar. Pero la cuestión no concluye allí, ya que para la renovación de algunos diputados de la Legislatura que vencían sus mandatos próximamente, nuevamente el Club Constitucional propone que se represente a los diputados de los Departamentos con vecinos de la capital¹⁹⁹.

Los sucesos que se desencadenarán durante el mes de Julio de 1880 y que derivarán en una nueva Intervención Federal a la provincia de Corrientes, no son punto central de análisis en este estudio y nos remitimos a los historiadores citados anteriormente como Hernán F. Gómez y Manuel F. Mantilla.

Lo que sí se debe señalar es que los primeros esbozos concretos y definidos de dar al *partido liberal* una existencia orgánica definitiva se frustran nuevamente por algún tiempo, pero el transcurrir de los meses dará consolidación al partido que ya surcaba los senderos para conformar la organicidad y permanencia definitivas.-

¹⁹⁵ AGPC Hemeroteca. Periódico *La Libertad* del 11 de Enero de 1880.

¹⁹⁶ AGPC. Hemeroteca. Periódico *La Libertad* del 25 de Enero de 1880.

¹⁹⁷ AGPC. Hemeroteca. Periódico *La Libertad* del 5 de Febrero de 1880.

¹⁹⁸ AGPC. Hemeroteca. Periódico *La Libertad* del 18 de Marzo de 1880.

¹⁹⁹ Confrontar periódico *La Libertad* del 8 de Abril y del 22 de Abril de 1880.

IV. PRIMEROS ASPECTOS ORGÁNICOS DEL PARTIDO AUTONOMISTA CORRENTINO

El último semestre de 1879 va a estar marcado por la violencia política, debido fundamentalmente a la cuestión de las candidaturas para la presidencia de la Nación. La provincia se militarizaba y el propio gobernador Cabral llega a un acuerdo con el general Mitre por el cual Corrientes reconocía como causa propia la resistencia sostenida por Buenos Aires contra el Gobierno Nacional²⁰⁰. Corrientes y Buenos Aires se alzan en armas por lo que Avellaneda, al iniciarse la crisis armada, interviene la provincia el 3 de Julio de 1880, designando interventor a Miguel Goyena que asume con el respaldo de varios batallones armados²⁰¹.

La posición de Corrientes sobre la candidatura de Carlos Tejedor, la oposición en armas al Gobierno Nacional, la coincidencia de estrategias operativas con Buenos Aires, entre otras cuestiones, llevó al Gobierno de Cabral a sucumbir ante la firme decisión del presidente Avellaneda. Corrientes, única provincia que coincidió con Buenos Aires, debió soportar aquel costo.

La Intervención Federal a la provincia conformó el marco para que los liberales se exiliaran y, en forma casi simultánea, los opositores que se hallaban en Entre Ríos, Paraguay y el Chaco regresasen con la decisión firme de reorganizarse políticamente y obtener el poder gubernativo.

En el mes de Julio de 1880 se hace efectiva la Intervención Federal y para Agosto se conforman diversos Clubes electorales organizados por los antiguos exiliados y enemigos del mitrismo. Las próximas elecciones serán para elegir seis diputados nacionales, ya que los representantes correntinos quedaron cesantes por el Congreso Nacional, al considerar que la provincia se reveló en armas contra la Nación.

Los candidatos propuestos fueron los siguientes: José Luis Madariaga, Nicanor Pujol, Justino Solari, Desiderio Rosas, Fidel S. Cavia y Juan Antonio de los Santos, los que oportunamente ocuparon las bancas respectivas. En esta instancia el Club local de la capital se autodenomina “Partido Nacional Autonomista”, el que se afianzará con las próximas elecciones para gobernador²⁰².

La capital y los distintos distritos Departamentos se organizaron en diversos clubes electorales: “Comité Central” de la capital, “Comité General Roca” de Goya, “Club Dr. Derqui” de CaáCati, “Club Coronel Cáceres” de Curuzú Cuatiá, “Comité Autonomista Nacional” de Esquina, “Club General San Martín” de Mercedes, “Comité Autonomista” de Paso de los Libres, “Comité Autonomista” de San Luis, “Club Demócrata Autonomista” de Bella Vista, “Comité Dr. Derqui” de Empedrado, “Club Autonomista Nacional” de San Roque, “Club Coronel Dorrego” de Saladas, “Club Constitucional” de Trinchera de San José, “Comité Dr. Goyena” de Itatí, “Comité Autonomista Progreso” de Lomas, “Club General Roca” de Concepción, “Comité Regenerador” de Mburucuyá, “Comité Autonomista” de San Miguel, “Club General Roca” de San Antonio de Itatí, “Comité 25 de Julio” de Itá Ibaté.

Los movimientos preelectorales estuvieron marcados principalmente por la proclamación de la candidatura a gobernador de Antonio B. Gallino, ocurrida el 16 de Septiembre de 1880. Desde los cuatro centros de reunión que el Club contaba en la capital, partieron ciudadanos para la concentración convenida en el Teatro Juan de Vera, donde a partir de las tres de la tarde, la Comisión Directiva del club, a través de su presidente Manuel Derqui, propuso a Gallino para gobernador de la provincia. Las personas convocadas aclamaron la propuesta y toda la concurrencia salió a las calles en muestra de júbilo, dirigiéndose al domicilio de Gallino, el que recibió a la muchedumbre dando un discurso en el portal de su casa, para luego invitarlos a que ingresasen a la misma²⁰³.

²⁰⁰ Gómez, Hernán F. “Los últimos sesenta años de democracia y gobierno de la provincia de Corrientes 1870-1930”. Sembrando Producciones, Corrientes. Año 1995, p. 112.

²⁰¹ Para profundizar y conocer los pormenores políticos de aquellos sucesos consultar puntualmente “Los últimos sesenta años de democracia y gobierno de la provincia de Corrientes 1870-1930” de Hernán F. Gómez, Ob. cit.

²⁰² En 1880 no es la primera vez que se utiliza la denominación de “autonomista” para una agrupación política en Corrientes, ya que en las elecciones del año 1874 un club *avellanedista* del pueblo de Bella Vista llevó el nombre de Comité “Autonomía Popular”. También se la utilizó aisladamente en las elecciones de 1877, cuando en Goya, un Club electoral toma la denominación de “Comité Autonomista”. Originariamente el término -en su utilización político partidaria- surgió en Buenos Aires cuando un sector de aquella provincia bregaba por la conservación de Buenos Aires como capital provincial. Por extensión los correntinos *alsinistas* adoptaron oportunamente aquel nombre.

²⁰³ Era costumbre en aquellos años, como lo describimos anteriormente en otras elecciones, que de los grupos políticos buscasen al candidato en su domicilio particular, para escuchar su discurso y festejar la proclama. Conformaba un ritual casi

Es conveniente puntualizar que la denominación de “partido autonomista” que se utiliza en estas elecciones se consolida en lo que respecta a su uso genérico. Pero no se abandonan los modismos de funcionamiento de las antiguas estructuras políticas, de los clubes electorales, que lenta y paulatinamente van a ir perdiendo fuerza a medida que la perdurabilidad de la institución se consolida y se unifiquen las ramificaciones estructurales partidarias en toda la provincia, lo que se daría en los próximos años.

Reflejando las coincidencias políticas con el Partido Autonomista Nacional, se festejó en Corrientes la asunción el 12 de Octubre de 1880 del nuevo presidente de la Nación (Julio Argentino Roca), con festejos y bailes populares, enarbolando banderas, coronas de flores, iluminación nocturna de la ciudad con faroles a la veneciana, todo ello por “*el defensor de las instituciones y al vencedor de la anarquía en Santa Rosa, al conquistador del desierto, Brigadier General Julio A. Roca*” *Presidente de la República por la voluntad soberana del Pueblo Argentino*²⁰⁴”.

Pero las elecciones que se aproximaban comenzaron a gestar algunas posturas no tan uniformes dentro del *partido autonomista* debido a que un sector se oponía a la elección de Gallino. Esta postura no fue lo suficientemente fuerte como para modificar la decisión tomada por la proclamación de la candidatura ya conocida.

Los defensores de la candidatura de Gallino sostenían que oponerse a la misma era colocar trabas a la unidad partidaria, por lo que el periódico “El Autonomista” se refiere así a la cuestión: “*Todo elemento que pretenda oponerse a la acción combinada del partido autonomista de esta provincia, con el centro del partido nacional, puede considerarse como un enemigo, sólo puede con el antifaz del partidario que procura la destrucción y la ruina de todo un partido*”²⁰⁵.

Días después, el mismo periódico afirmó:

“*Hay trabajos subversivos contra la candidatura del Sr. Gallino por unos cuantos descontentos que ayer fueron nuestros amigos, donde hoy en ese mal proceder un triste ejemplo de deslealtad, combatiendo la misma candidatura que ellos levantaron, por medio del acta más solemne y pública, como fue la manifestación del diez y seis de Septiembre próximo pasado.*”²⁰⁶

Estos enfrentamientos internos hicieron actuar al *partido autonomista* como cuerpo de partido, ya que la asociación defendió la candidatura ya proclamada y trabajó orgánicamente para mantenerla. La posterior elección de Gallino marcó una nueva etapa en la convulsionada y cambiante vida política correntina, que dejará atrás algunos problemas pero inmediatamente generará otros en aquel naciente contexto de discusión y debate.-

V. SITUACIÓN POLÍTICA PROVINCIAL (1890-1892)

La eclosión de violencia e inestabilidad política que salpicó al país todo en 1890, dejó huellas institucionales y políticas muy profundas. Una crisis institucional en Buenos Aires con fundamentos económicos y financieros, produjo para el poder una devastadora insurrección que repercutirá en todas las provincias y ocasionará la renuncia del presidente Miguel Juárez Celman.

El centro de la gestación sediciosa emergerá en la capital de la República, para diseminarse luego a todas las jurisdicciones provinciales. La crisis político-institucional desencadenada en 1890, más precisamente el 26 de Julio, tiene diversas causas, las que todas en su conjunto desencadenan la denominada Revolución del Parque y sus consecuencias.

Principalmente podemos identificar tres factores desencadenantes claramente diferenciados: a.- Crisis económica y financiera; b.- Impericia en la Administración en su conjunto del presidente Miguel Juárez Celman; y c.- Irregularidades en los procesos electorarios.

A partir de 1888 comenzaron a sucederse conflictos laborales que generaron huelgas en diversos sectores de trabajadores como ser ferroviarios, carpinteros, cocheros de la Sociedad de Conductores de Vehículos, entre otros, multiplicando la sensación de crisis y descontento.

Los grupos políticos opositores al presidente Juárez Celman, que se formarán a raíz de la crisis, tendrán una conformación heterogénea y muy dispar. Figuras como José Manuel Estrada -fundador de la

obligado; aún más, estaba detalladamente preparado con suficiente antelación, ya que el candidato no asistía a la convocatoria general del Club político, por lo que esperaba al vecindario en su domicilio.

²⁰⁴AGPC. Hemeroteca. Periódico *El Autonomista* del 12 de Octubre de 1880.

²⁰⁵AGPC. Hemeroteca. Periódico *El Autonomista* del 26 de Octubre de 1880.

²⁰⁶AGPC. Hemeroteca. Periódico *El Autonomista* del 12 de Noviembre de 1880.

Asociación Católica-, compartiendo espacios con Barroetaveña, defensor de la Ley de Matrimonio Civil; hombres de extracción federal como Bernardo de Irigoyen, con liberales porteños como Bartolomé Mitre. También Leandro N. Alem e Hipólito Yrigoyen con militares de graduación como Manuel J. Campos.

Al Gobierno se opusieron los católicos porque se tomaron medidas contra la enseñanza religiosa; los liberales mitristas, por ser el roquismo y su heredero Juárez Celman adversarios políticos en los últimos años; y contra todo el sistema político que representaba el Gobierno se sumaron Alem, Del Valle, Yrigoyen, Barroetaveña. De todo este dispar frente opositor surgirán dos grupos predominantes: los seguidores de Bartolomé Mitre y los de Leandro Nicéforo Alem que configurarán más adelante la Unión Cívica Nacional y la Unión Cívica Radical, respectivamente.

En la provincia de Corrientes, la Administración política estaba a cargo del gobernador Antonio Ignacio Ruiz, quien había reemplazado a Juan Ramón Vidal. El sector político -partido nacional- que apoyó a Ruiz provenía del oficialismo local, el que para entonces se conformaba por el partido autonomista y disidentes del partido liberal.

El 6 de Agosto de 1890 el presidente Juárez Celman presenta su renuncia ante el Congreso y ésta es aceptada. Conocida la noticia en Corrientes, se realiza el 10 de Agosto un acto público celebrando el acontecimiento. La reacción en Corrientes también fue casi inmediata y se organiza la Unión Cívica como fuerza política, presidida por el Dr. Juan Eusebio Torrent y constituida por los liberales opositores al Gobierno. La brecha entre oficialismo y oposición se hizo notar cada vez más hasta que los incidentes no demoraron en llegar, tal como era costumbre en la política correntina. En algunos Departamentos del Interior provincial estalló la efervescencia con más intensidad.

En Santo Tomé, el 1 de Febrero de 1891, Angel Santos Blanco se pone al frente de una milicia armada y la respuesta del gobernador no se hace esperar, ya que designa a José Eudoro Robert como interventor, generando algunas mediaciones que alcanzarán una precaria pacificación; pero el gobernador Ruiz restituye al Jefe Político Juan R. Molina, depuesto por los sublevados, entonces la fragilidad de los acuerdos se partiría al poco tiempo.

El 20 de Julio de 1891 el batallón Provincial que sustentaba al Gobierno se sublevó y ocupa -en tres columnas- la capital, no sin tener resistencia de los cantones improvisados. Pero la situación se definió cuando el general Antonio Donovan, gobernador del Territorio Nacional del Chaco, destina tropas y buques nacionales para aplacar los violentos movimientos. Los rebeldes se dispersarán saqueando zonas rurales.

Meses después se producirá en Saladas otro levantamiento, que generará una violenta represión, conociéndose el hecho como “la Masacre de Saladas”. La inestabilidad y los sucesos violentos proseguirán en la provincia en los meses siguientes.-

VI. CONTIENDA PRESIDENCIAL

El doctor Carlos Pellegrini, que reemplazó a Juárez Celman en la presidencia de la República, completaba el mandato constitucional y se iniciaba la carrera electoral en todo el país. Uno de los sectores contendientes era el denominado *partido nacional*, liderado por el general Bartolomé Mitre que intentará establecer acuerdos con algunos de los insurrectos de 1890; este proceso generará la fragmentación a la Unión Cívica.

Así, la reciente *Unión Cívica* conformará su fórmula presidencial en una Convención realizada en Santa Fe el 17 de Enero de 1891, proclamándose la fórmula *Bartolomé Mitre-Bernardo de Irigoyen*. El sector que alcanzó el “*acuerdo*”, fue el liderado por Bartolomé Mitre, el que se identificó como *Unión Cívica Nacional*, mientras que los disidentes se aglutinaron en la *Unión Cívica Radical* con Leandro Alem como caudillo visible de la agrupación.

En Corrientes, los liberales no oficialistas apoyaron la candidatura de Mitre, y se conformará un acuerdo local entre la Unión Cívica Nacional y el *partido nacional*. Dicho acuerdo se alcanzó en Buenos Aires en una reunión donde asistieron, por la *Unión Cívica*, Manuel Florencio Mantilla, Juan Eusebio Torrent y Miguel G. Morel y por el *partido nacional*, Juan Esteban Martínez y Juan Ramón Vidal.

Torrent -por los liberales- y Vidal -por los autonomistas- acercaron las propuestas logradas a sus estructuras partidarias. De acuerdo a la documentación que cita Hernán Félix Gómez, durante el mes de

Octubre de 1891 la correspondencia entre Torrent y Vidal eran muestras de que el acuerdo político estaba en marcha.

Estaba todo casi concluido cuando se produce un movimiento político en el Departamento Saladas, el que recibe por parte del ministro de Gobierno, Dr. José Rafael Gómez, una fuerte represalia que provocó los enfrentamientos conocidos como *la Masacre de Saladas*, que se comentó más arriba. El acuerdo fracasó.

Si bien en el orden nacional existieron acuerdos para las elecciones presidenciales próximas, en Corrientes las disputas y las brechas se abrieron. Por un lado, el Gobierno que aglutinaba al sector autonomista que tenía por referente a Vidal y el sector liberal que seguía a Martínez; por el otro lado, dos fuertes corrientes del liberalismo, una de ellas identificada como *Unión Cívica*.

El panorama nacional tampoco sería promisorio. El acuerdo entre el *partido nacional* y la Unión Cívica se disipó y cayó la candidatura de Mitre. Los esfuerzos continuaron y con la participación de Julio Argentino Roca se acordó la candidatura de Luis Saenz Peña y José Evaristo Uruburu, fórmula que finalmente accederá al poder.-

VII. LA UNIÓN CÍVICA EN CORRIENTES

Los cambios políticos del 90 impactaron fuertemente en los espacios partidarios correntinos. Inicialmente, uno de los mayores referentes del partido liberal correntino, Manuel Florencio Mantilla, residía en Buenos Aires. En esas circunstancias se produce el movimiento político contra el Gobierno del presidente Juárez Celman desencadenando el movimiento ya comentado. Mantilla cumple un papel determinante para la existencia de la Unión Cívica en la provincia, ya que es el nexo que construye entre los liberales correntinos -allegados a él y que residían en Buenos Aires- y el nuevo pensamiento originado en la insurrección de 1890.

Al formarse orgánicamente la *Unión Cívica*, inmediatamente los correntinos liberales que residían en la Ciudad de Buenos Aires se aglutinan en el domicilio de Mantilla y conforman el denominado “*Comité Correntino de la Unión Cívica*”. El 13 de Agosto de 1890 se constituyó el Comité referido, estableciéndose en su Acta fundacional los objetivos institucionales, sobresaliendo el siguiente: “*El restablecimiento del imperio de la Constitución en la provincia de Corrientes; que el mismo propósito se halle comprendido en el programa de trabajo del ‘Comité Liberal’ que dirige el partido de este nombre en Corrientes*”.

La Comisión Directiva quedó constituida de la siguiente manera: Presidente: Dr. Manuel F. Mantilla; Vicepresidente 1^{ro.}: Dr. Miguel Morel; Vicepresidente 2^{do.}: José de J. Martínez; Secretarios: Dr. Miguel G. Méndez, Sr. J. Alfredo Ferreira, Sr. Cossio Moreira y Sr. José M. Soto; Tesorero: Dr. José J. Hall; Pro Tesorero: Sr. Pedro C. López.

La Comisión sumaba diez vocales a esta lista de nombres.²⁰⁷

Las reuniones en Buenos Aires del Comité correntino de la Unión Cívica prosiguieron durante todo el mes de Agosto, realizándose una decena de ellas en el domicilio particular de Mantilla. En la reunión del 16 de Agosto se decidió seguir con las siguientes acciones:

1.- Tratar de celebrar un arreglo con los *situacionistas* de Corrientes sobre la base de entregar al *partido liberal* el Gobierno de la provincia en esta forma: renuncia del gobernador y vicegobernador; Gobierno Provisorio presidido por el Dr. Juan Esteban Martínez, Dr. José Rafael Gómez, o Dr. Gallardo, cuyo Ministerio se constituiría con los doctores Contte y Gómez o Martínez, debiendo este Gobierno Provisorio convocar a elecciones para designación del nuevo gobernador.

2.- Formar listas de personas que en Corrientes y Buenos Aires pueda contribuir con fondos destinados a sufragar los gastos que los trabajos del Comité requieran;

3.- Enviar emisarios a los distintos Departamentos de la provincia cuando las circunstancias lo requieran;

4.- No publicar por ahora los nombres de las personas que componen el Comité (...).²⁰⁸

²⁰⁷ AGPC. Fondo Mantilla. Legajo 22. Archivo Personal. Años 1880/1892. Carpeta 2.

²⁰⁸ Idem

Las profundas consecuencias que marcaba la crisis en curso generaban -por parte de los actores partidarios- diversas conjeturas e hipótesis. El mismo Comité de correntinos de la Unión Cívica se planteaba interrogantes:

1.- ¿Puede entenderse el *partido liberal* con los *situacionistas* de Corrientes para establecer en dicha provincia el imperio de la Constitución, permaneciendo Ruiz en el Gobierno?

Se resolvió por unanimidad que en una situación normal el *partido liberal* no debiera entrar en pactos con los *situacionistas* de Corrientes; pero en la anormal del día, por necesidad, y para evitar sacrificios, el *partido liberal* puede celebrar un acuerdo con los *situacionistas* de Corrientes, manteniendo la integridad de sus principios y su independencia política, debiendo ser la base del acuerdo un programa bien definido de Gobierno “honrado y libre”.

2) Y luego se preguntaba: ¿Cuál debe ser el programa de gobierno, cuya ejecución debe pedirse?

Resolución:

a.- Disolución de la Guardia Provincial; b.- Desarme de la policía militarizada, para convertirlos en gendarmerías verdaderas; c.- Reducción del Presupuesto de gastos en un 30 %; d.- Disminución en un 10 % de los impuestos generales y municipales; e.- Revisión de los contratos de luz eléctrica, empedrado, agua corriente en la capital; f.- Plena libertad política y electoral garantida a todos los partidos; g) Inmediato reemplazo con las autoridades de San Luis, Bella Vista, San Roque, Goya, Esquina, Mercedes, Caseros, Libres, La Cruz, Alvear, Santo Tomé, Ituzaingó, San Miguel, Caá Catí. “Las nuevas autoridades serían personas honradas y de reconocida buena fama en cada localidad con prescindencia de color político”; h.- Inmediato nombramiento de Dn. Valentín Virasoro como Presidente del Banco Provincia e inmediata renovación del Directorio actual; i.- Supresión de la Jefatura de Plaza; j.- Costeo por cuenta del Gobierno, de todos los comprovincianos emigrados desde 1880 en el Paraguay, Brasil, Entre Ríos, etc., que desean regresar a la provincia; k.- Rebaja del 10 % de todos los sueldos que excedan de 100 pesos y de 20 % de los que excedan de 300; l.- Renovación del registro o padrón electoral provincial; m.- Gobierno Municipal independiente para la capital, y principales pueblos de la provincia; n.- Derogación o modificación de la ley de privilegio relativo al Banco Territorial de Llombi Campbell y derogación de los demás privilegios para colonización, cultivo de vid, etc.

3.- Como tercera pregunta se planteaba: ¿Qué garantía o seguridad debe exigirse para que el programa sea observado?

Resolución: se confiará los dos Ministerios a miembros del *partido liberal* y se dará también al mismo la mitad de los asientos de cada una de las dos Cámaras. De este modo quedarán contrapesadas las fuerzas (...) de libertad recíproca y también de recíproca fiscalización.

4.- Y el cuarto interrogante fue: ¿El pacto importará aprobación de los actos y hechos pasados antes de su celebración?

Resolución: no. Es una vida nueva la que principia. El *partido liberal* no va a dar patente de legalidad a nada, mucho menos a la que no puede tenerla (...).²⁰⁹

La incipiente Unión Cívica marcaba desde los inicios sus diferencias y distancias con el Gobierno de Ruiz, pero autorizó la posibilidad de diálogo y acuerdos ante la situación de crisis que se agigantaba cada día más.

Sus exigencias como fuerza política fueron extremas. Las propuestas buscaban generar notorios cambios en la política de la provincia. Primero, la necesidad de disolver todo Cuerpo armado que pudiese ejercer factor de presión o fuerza directa sobre la ciudadanía; y como complemento las exigencias de carácter económicas, como la reducción del Presupuesto provincial y control y austeridad en los Gastos.

La crisis económica y financiera que soportaba el país necesitaba de la provincia un esfuerzo mayor en ese sentido. La exigencia de la libertad política, la actualización de los padrones electorales, el accionar independiente de los Municipios, complementan las requisitorias necesarias para el acuerdo con los liberales. Estas exigencias se manifestaron también tiempo después en los prolegómenos de la renuncia del gobernador Ruiz.

La determinante influencia política ejercida por Mantilla en el seno del *partido liberal* en Corrientes generó una brecha en la configuración de la Unión Cívica local. En telegrama fechado el 14 de Agosto

²⁰⁹Idem

de 1890, Mantilla comunica a Juan Eusebio Torrent la constitución de la nueva agrupación, dando así vía libre para que en Corrientes se proceda de la misma manera, como ocurrió en Buenos Aires.

El surgimiento de la *Unión Cívica* como partido político institucionalizado emerge por voluntad de miembros del *partido liberal*, reunidos el 21 de Septiembre de 1890. En dicho encuentro participaron miembros del Comité Central liberal y delegados de los Departamentos del Interior de la provincia.

Rápidamente se logró consenso decidiéndose crear la Unión Cívica de la provincia de Corrientes cuyos postulados principales y principios proclamados en aquella oportunidad fueron: *“libre emisión de pensamiento por la prensa; libertad completa y garantías ciertas del sufragio popular en las comisiones electorales; libertad de reunión pacífica; pureza administrativa; honradez e idoneidad en los funcionarios públicos y responsabilidad efectiva; garantías de seguridad y de respeto de las personas y de la propiedad”*.

La estructura partidaria quedó conformada de la siguiente manera:

Comité de Gobierno y Ejecutivo

Presidente: Dr. Juan E. Torrent.

Vicepresidente: José R. Amarilla.

Tesorero: Sr. Eudoro Díaz de Vivar.

Secretarios: Dres. Augusto Billinghamurst y Adolfo Contte.

Vocales: Pedro R. Fernández y Sr. Benito Sánchez.

Miembros Honorarios y Correspondientes: Dres. Manuel F. Mantilla, Miguel G. Morel y Sr. Valentín Virasoro.

Junta Directiva Electoral

Presidente Honorario: Juan E. Torrent.

Presidentes Efectivos: Sr. Carlos Avalos.

Vicepresidente 1^o: Dr. José R. Amarilla.

Vicepresidente 2^{do}: Pedro R. Fernández.

Secretarios: Dres. Fermín E. Alsina, Juan Valenzuela, Augusto Billinghamurst, Adolfo Contte.

Tesorero: Sr. Eudoro Díaz de Vivar.

Pro Tesorero: Eulogio C. Cabral.

Miembros Honorarios: Sres. Pedro C. López y Wenceslao M. Rivera, Roberto Billinghamurst, Dr. Carlos Luna, Dr. Tiburcio G. Fonseca, Dr., Antonio Graciano, Dr. Ricardo Billinghamurst, Sr. Simeón Martínez, Sr. Antonio Lotero, Sr. Ernesto Sánchez, Sr. José Luis Nicolini, Sr. Héctor Billinghamurst, Sr. Desiderio D. Dante, Sr. Eugenio Breard, Sr. Pedro Ruda, Sr. Ricardo G. Leconte, Sr. Laureano Ortiz, Sr. Mariano Llano, Sr. Eduardo Matoso, Sr. Pedro Berestain, Sr. Juan E. Torrent (hijo), Sr. Evaristo Fernández, Sr. Domingo Costa, Sr. Andrés Reyes, Sr. Andrés Pedevilla, Sr. Augusto Alsina, Don Juan Antonio Cossio, Sr. Ireneo Moreno, Sr. Adolfo Zelaya, Sr. Carlos Márquez, Sr. Emiliano Montiel, Sr. Juan Fonseca, Sr. Feliciano Enrique, Sr. Gabriel Meza y Virasoro, Sr. José A. Mohando, Sr. Mariano Meabe, Sr. Ernesto Meabe, Sr. Federico Garrido, teniente coronel Crisóstomo Leiva, Sr. Walterio Harvey, Sr. José N. Pereyra, Sr. Bernardo Igarzábal, Sr. Juan Vicente Pampín, Sr. Eduardo Billinghamurst, Sr. Jorge Soler, Sr. Hipólito Caussat, Sr. Juan Pessini, Sr. Vicente Galarza, Sr. Benito Fava, Sr. Vicente Ferré, Sr. José Roibón, Sr. Manuel Foutel, Sr. Pedro Serrano, Sr. Onofre Cáceres, Sr. Carlos Barbastro, Sr. Eugenio Giraud, Sr. Juan Giraud, Sr. Desiderio Onieva, Sr. Manuel Ruda.²¹⁰

La identidad y conformación de la Unión Cívica en Corrientes se diseminó rápidamente en todo el territorio. Los distintos Departamentos constituían sus Comités locales. Así por ejemplo en Paso de los Libres se conformó de la siguiente manera:

Presidente: Isidoro Fernández Reguera; Vicepresidente 1^o: Mariano Madariaga; Vicepresidente 2^{do}: Arturo Vizcaíno; Secretarios: Rómulo Cúneo, Juan G. González; Tesoreros: Justo Lindolfo Varela y Filértiga; Vocales: Desiderio López, Héctor G. Vizcaíno, Juan Savall, Andrés Velloc, Carlos Arévalo, Francisco, Martín y Máximo de Alzaga, Leandro Burgos, Juan Figueredo, Rómulo Collinet, Mauro Domínguez, Manuel Gómez, Juan Villar, Marcelino Rovira, Santiago Argerich.²¹¹

²¹⁰AGPC. Fondo Mantilla. Legajo 22. Archivo Personal. Años: 1880/1892. Carpeta 2.

²¹¹Mango de Rubio, Gladis. *“Coronel Isidoro Reguera (Tiempo de Guerra y Revoluciones)”* (2008), p. 144. Moglia Ediciones, Corrientes.

También el *partido autonomista* a mediados de 1880- consolida su organización interna. Con el fin de lograr una consolidación orgánica, se reúne en Asamblea en la Ciudad de Corrientes, el 5 de Octubre de 1890, estableciendo las nuevas autoridades. La Comisión Directiva se conformó de la siguiente manera:

Presidente: J. L. Madariaga.

Vicepresidente: Gregorio Gómez.

Vicepresidente 2^{do}: Dr. Aguirre Silva.

Tesorero: Juan Resoagli.

Protesorero: Martín Miranda.

Secretarios: Guillermo Rojas, José A. Paiba, A. Díaz de Vivar, Sánchez Negrete.

Vocales: Juan José Lubary, J. Exequiel Gómez, Eugenio E. Breard, Cátulo L. Furnus, G. Herroichia Gómez, Rómulo Amadey, Ramón B. Contreras, Nicanor Pujol, Antonio Cabral, Ernesto Amadey, Pelegrín S. Lotero, Amado A. Aguirre, Benito Villegas, Baldomero Paiva, Juan P. Acosta, Nicanor Godoy, José Joaquín Vedoya, Marcelino Elizondo, Juan P. Correo, Eduardo Fernández, Antonio Sánchez Negrete.²¹²

VIII. EFERVESCENCIA Y VIOLENCIA POLÍTICA

En distintos puntos del Interior se comenzó a gestar un clima de fuerte enfrentamiento político, motorizado por la organización de la Unión Cívica y la reacción del oficialismo para no perder espacios.

En algunos Departamentos la instalación partidaria de la Unión Cívica generó enfrentamientos y conflictos como, por ejemplo, en el Departamento Bella Vista. El Comité constituido en Bella Vista informó a Mantilla la situación de gran complejidad política que se vivía en el lugar; da a conocer la lista de inscriptos en el Comité, además de la violencia aplicada para con ellos por los seguidores del Jefe Político local que había recibido nuevas armas para proscribir a la nueva agrupación política.²¹³

Clarificando la situación beligerante, en una misiva se describía lo siguiente:

“El vecindario del Departamento huye a todas direcciones aterrizado por las tropelías cometidas por las autoridades, que se empeñan hacer reconocer los sombríos acontecimientos del año 40. Casi nos es imposible contarles las hazañas diarias que la sombra de las noches y la impunidad los cubre”.²¹⁴

En Esquina también manifestaban la fuerte presión oficial para con la Unión Cívica, aclarando que: *“El Comité situacionista organizado en la ciudad que obraba de acuerdo con el Gobierno, no sabemos si hasta hoy sigue sus instrucciones; tengo motivos para dudar de ello, formado casi su totalidad por empleados de policía y demás autoridades. “Hay organizado en cada sección del Departamento un Comité que responde a él, encabezado por su Juez Pedáneo respectivo, los que con el prestigio de la autoridad que representan ejercen presión con los vecinos, a quienes obligan a inscribirse en las listas de su Comité”*.²¹⁵

Miembros del *partido autonomista* ofrecieron fuerte resistencia a la constitución de la nueva fuerza política en formación. Se presionaba a los ciudadanos para que no innovaran con el nuevo partido y en la mayoría de los Departamentos esa confrontación se hacía manifiesta. Así por ejemplo desde Yahapé se informaba a las autoridades del *partido autonomista*:

“La única novedad que puede mencionarse (por el fiasco que va a dar) es la siguiente. Hoy parte para San Antonio de Itatí el Conde de Yagua Cuá y enviado especial de la Unión Cívica, Don Adolfo R. Zelaya, a formar un Comité de la Unión Cívica.

“Cuenta para formar el Comité con los siguientes elementos: una orden especial de Pedro J. Ruda dada al capataz para él y todos sus peones lo acompañen a Zelaya hasta San Antonio para formar

²¹²AGPC. Hemeroteca. Periódico *El Independiente* del 23 de Octubre de 1890.

²¹³A.G.P.C. Fondo Mantilla. Legajo 22. Archivo Personal. Años 1880/1892. Carpeta 2. Carta del Comité de la Unión Cívica de Bella Vista a Manuel F. Mantilla del 15 de Septiembre de 1890.

²¹⁴A.G.P.C. Fondo Mantilla. Legajo 22. Archivo Personal. Años 1880/1892. Carpeta 2. Carta de comité de la Unión Cívica de Bella Vista a Manuel F. Mantilla del 26 de Septiembre de 1890.

²¹⁵A.G.P.C. Fondo Mantilla. Legajo 22. Archivo Personal. Años 1880/1892. Carpeta 2. Carta de Honorato Carreras a Manuel F. Mantilla el 15 de Septiembre de 1890.

parte del mencionado Comité, pero desgraciadamente la orden no se cumplirá porque el mayordomo y peones están de antemano comprometidos conmigo; en San Antonio no cuenta sino con E. Rivero y el hijo y tres o cuatro pelagatos más; en fin, el nuevo Comité de la Unión Cívica no encontrará más de diez individuos contando con algún pobre diablo que Zelaya pueda embarcarlo (...).²¹⁶

En la capital provincial la efervescencia política y la disparidad entre Gobierno y oposición emergían con más fluidez. En el mes de Noviembre de 1891 el reciente Comité de la Unión Cívica reclamó del Ejecutivo Provincial por una serie de incidentes donde ciudadanos miembros del partido fueron víctimas de arbitrariedades gubernamentales.

La queja hacía hincapié en procedimientos ilegales. En la oportunidad los reclamos se centralizaron en los incidentes registrados en el Departamento San Luis del Palmar donde existieron irregularidades en las inscripciones de los Registros Cívicos y donde no pudieron inscribirse algunos simpatizantes de la Unión Cívica.

Los mismos incidentes, según las autoridades de la Unión Cívica, se repitieron en otros Departamentos ya que no se instalaron las Mesas inscriptoras en San Cosme, Saladas, Bella Vista, Curuzú Cuatiá, Mercedes, Monte Caseros, Alvear, Paso de los Libres. Todas estas anomalías fueron formalmente denunciadas por las autoridades de la Unión Cívica con la firma de su presidente, José R. Amarilla. Por parte del Gobierno las mismas fueron minimizadas a través de la palabra del ministro de Gobierno, Justino Solari.²¹⁷

Estos reclamos se centraban constantemente en los modismos electorales de la época. En esas décadas las irregularidades electorales se manifestaban de diversas formas. Precisamente una de las manipulaciones fraudulentas era el control del Registro Cívico.

Según la legislación electoral, el Estado debía convocar a la ciudadanía a su inscripción voluntaria para inscribirse en los mismos y así estar facultado a emitir su voto el día de las elecciones. La manipulación de esos registros por los Gobiernos de turno otorgaba un amplio poder, más aún en provincias como Corrientes, donde los componentes de la élite eran conocidos y notorios. A raíz de ello se suprimían o agregaban, se anulaban o convalidaban los citados registros, de acuerdo a las circunstancias electorales.

El año 1891 estuvo marcado por la consolidación de la Unión Cívica como oposición y la lucha del Gobierno de Ruiz para no perder espacio. Pero va a ser el 20 de Junio de 1891 cuando estallarán en la capital provincial un intento de sublevación generalizado contra el Gobierno.

El Batallón Provincial se sublevó, el que estaba al mando de Servando Godoy, Añadiré y “Ñato” Brunel, quienes asesinan al coronel Robustiano A. Vera, jefe de aquella fuerza. Los sublevados se dirigen a la ciudad, penetrando en tres columnas, las que chocan en batalla con las barricadas formadas improvisadamente en las calles de la ciudad. Estas logran contener el avance de las tropas y los sublevados se ven forzados a repliegarse a los campos cercanos a Santa Ana.

Pero va a ser en Saladas donde el levantamiento contra el Gobierno tendrá una represión inusitada, dando lugar a lo que se conoce como la “*Masacre de Saladas*”. El 4 de Octubre de 1891, sectores de liberales disidentes a la Administración de Ruiz y miembros de la reciente Unión Cívica arman grupos armados los que son cruelmente reprimidos por orden del ministro de Gobierno, José Rafael Gómez. Luego de las escaramuzas se inició una cacería de conocida crueldad donde mueren Manuel Acuña, Castor Rodríguez y Pedro S. Galarza, entre otros.

Cuestiones pendientes e irresueltos en el Departamento Santo Tomé retomaron su propia violencia cuando nuevamente Angel S. Blanco se levanta en armas y el Gobierno presta apoyo al Jefe Político y militar del Departamento, teniente coronel Juan R. Molinas, enviando en su ayuda al comandante Juan G. Paiva y al mayor Rosendo Ponce. El enfrentamiento se produce en los montes de Tarairy, siendo derrotados los insurgentes.²¹⁸

²¹⁶A.G.P.C. Correspondencia Oficial. Tomo 482. Fs. 229.

²¹⁷A.G.P.C. Correspondencia Oficial. Tomo 483. Fs. 44 a 47; 64 a 66; 86 a 92.

²¹⁸Este enfrentamiento en 1892 fue liderado por el coronel Angel S. Blanco, pese a sostener disidencias con otros integrantes del partido liberal al cual él pertenecía. El movimiento se registra en el Departamento Santo Tomé y obedeció a distanciamientos de Blanco con la situación política imperante en Corrientes. La reacción fue local ya que el partido liberal a nivel provincial no lo apoyó. Esto implicó que los insurgentes no contaron con la masa partidaria, sólo con la adhesión de los liberales del Departamento Santo Tomé. Sin duda fue una acción temeraria, puesto que Blanco y los hombres que le siguieron sabían bien que la postura del oficialismo era apoyada por el Gobierno Nacional.

La violencia en la provincia se fue agigantando. Los enfrentamientos recrudecieron y el conflicto se propagó varios meses más, acercándose la Intervención Nacional a la provincia en la figura de Leopoldo Basavilbaso, para concluir el proceso en la elección de Valentín Virasoro con el partido liberal unido, hecho que no se manifestaba desde hacía varios años.-

IX. CONCLUSIONES

Desde la segunda parte de la década de 1850 emergieron los clubes políticos como la vía, precaria aún, para obtener los cargos electivos. Si bien este proceso perduró aproximadamente hasta los años ochenta, fue en la década de 1870 cuando se expresaron con mayor fuerza y número. La extensa y sufrida época de los conflictos interprovinciales no dio lugar a los grupos políticos organizados con carácter electoral, por lo que esta nueva experiencia en la existencia política provincial demoró en consolidarse.

La existencia de clubes políticos por sí solo, estaba muy lejos de garantizar una confiable práctica democrática ya que los medios precarios de actos electorales hacían posible casi cotidianamente el fraude, pero por sobre todo el uso de la fuerza y la intimidación para quebrantar la voluntad del electorado.

Si bien estas prácticas dolosas se observaron en todas las provincias argentinas, visualizamos en la de Corrientes una exageración desmedida de ellas, complicadas más aún con el apasionamiento particular con que se sentía la actividad política en momentos trascendentes de la provincia. Esa pasión trajo en varias oportunidades como consecuencia enfrentamientos violentos, desmesurados, a tal extremo que los grupos electorales se transformaron en batallones de combate, suplantaron los registros cívicos y las urnas por armas y pertrechos bélicos.

Los clubes políticos -por la diversidad y movilidad de sus integrantes- son muy difíciles de categorizar o aglutinarlos ideológicamente, a pesar de que después de la batalla de Pavón, políticamente todo se “liberalizó” y sólo los grupos “liberales” participaron en las confrontaciones electorales, disipándose los que no lo eran, por lo menos de nombre.

Para la década de 1870 la mixtura participativa de ciudadanos en los distintos clubes torna casi imposible una categorización ideológica precisa y definida. Insistimos, es muy difícil lograr una tipificación ideológica definida de las élites políticas correntinas respecto a su participación en las asociaciones electorales, porque las alianzas entre ellas se modificaban con facilidad y hombres que provenían de doctrinas diferentes en oportunidades se enfrentaban y, en otras, formaban parte de la misma lucha.

Desde la ciudad brasileña de San Borja, donde se encontraba emigrado, Blanco cruzó el río Uruguay internándose en un monte próximo a un arroyo conocido por “Tarairy” donde, de antemano, tenía reunida ya la gente armada con la cual había decidido presentar combate y cuyas fuerzas se componían de 150 infantes bien armados, más 600 hombres de caballería con las tradicionales lanzas de tacuara.

Los *situacionistas*-que le seguían los pasos al coronel Blanco- fuertes por su número, organización y calidad de tropas, se adelantaron a su encuentro y aprecian que Blanco, a su vez, venía hacia ellos en su búsqueda siendo avistado en una picada de un monte denominado “Nazaret”, ubicado en un amplio campo abierto cruzado por los altos terraplenes del ferrocarril que llevaba a Posadas.

Las fuerzas *situacionistas* se componían de 400 hombres bien armados, mandado por los mayores de la Guardia Nacional “Juan Ramón Molina, Amarilla, Vallejos (dos hermanos) y Silva”, según reza el periódico, fuente de la información. El entonces comandante Juan Paiva era el jefe de la caballería de la Guardia Nacional compuesta de 300 efectivos.

Todas estas fuerzas –infantería y caballería- estaban bajo el comando superior del coronel Solís, jefe del Ejército. Siempre según las fuentes consultadas, las fuerzas *situacionistas* esperaron el ataque de los sublevados parapetados detrás de los altos terraplenes del ferrocarril. La caballería de Paiva quedó a cierta distancia a retaguardia de la infantería.

En estas circunstancias, el coronel Blanco da la orden de ataque a los infantes bajo su mando, los que eran liderados por un capitán de apellido Medina, que pareció en la acción. Los *situacionistas* repelieron el ataque y derrotaron a los insurgentes.

Al producirse el descalabro, el coronel Blanco, que montaba un caballo oscuro, mandó a cargar a la caballería, armada de lanzas de tacuara. Esta, sin organización ni instrucción militar, compuesta de ciudadanos muchos de los cuales empuñaban por primera vez una lanza, enardecidos sólo por la arenga bélica de Blanco, se lanzaron al galope en dirección a las líneas enemigas, no pudiendo con ellas, desbandándose. La lucha duró dos horas aproximadamente y la caballería del coronel Paiva tuvo a su cargo la persecución de los dispersos. Herido en la acción, el coronel Blanco -con la ayuda de algunos leales- pudo huir a los montes cercanos del Aguapey para luego traspasar la frontera hacia San Borja, donde permaneció hasta la campaña de 1893, que modificó la situación política. (Periódico “El Día”, Corrientes, 1 de Junio de 1925. “El Combate de Tarairy. Episodio Histórico”, por José Bernardino Báez).

Pero, existieron procesos electorales que desembocaron en retos notablemente ideológicos, como la crisis política de los años 1878 y 1879, emergiendo en esa oportunidad las posturas fuertemente diferenciadas en la etapa presidencial de la Confederación Argentina.

Los primeros -fugaces y cambiantes- clubes electorales fueron en la provincia de Corrientes los antecedentes más próximos a los partidos políticos orgánicos y permanentes. Así pudieron gestarse -en un período posterior- los dos partidos políticos correntinos con mayor trayectoria temporal: el *partido liberal* y el *partido autonomista*, cuya evolución y desarrollo ocupan un espacio diferente con características propias en la vida política provincial.

Las características esenciales que hacen a los partidos políticos en la actualidad estuvieron ausentes durante el período que se inicia en 1853 hasta 1880. La reglamentación interna para un funcionamiento orgánico y la permanencia como Cuerpo no estuvieron presentes en los volátiles “clubes electorales”, los que se conformaban al solo efecto de una determinada contienda electoral y una vez concluida la misma se extinguían, para aparecer en las próximas, con otros nombres y nuevos hombres en las comisiones directivas.

Debido a las características propias de la evolución de los grupos políticos y al contexto que los rodea, no hallaremos en un acto puntual o hecho determinado la iniciación de la existencia institucional de los partidos políticos correntinos que actuaron a fines del siglo XIX. El proceso de formación estuvo dado por diversas cadenas de sucesos locales y nacionales, los que se consolidan recién en la década del ochenta.

Tanto el *partido liberal* como el *partido autonomista* se afianzan orgánicamente con el surgimiento definitivo de los partidos de alcance nacional, que a través de alianzas y acuerdos conforman las estructuras electorales permanentes y definitivas identificadas actualmente como partidos políticos. Pero existió una característica puntual en ambos, la de lograr en los últimos años del siglo XIX un desprendimiento casi total de los partidos que tenían un alcance e influencia nacional.

Las modalidades asociativas de carácter electoral reflejadas en los denominados “clubes políticos” constituyeron una particularidad común durante aquellos años en todo el país. Este fue un período embrionario, de nacimiento y aprendizaje de las prácticas electorales, donde se consolidó el surgimiento de representantes emergidos de un limitado consenso, para mantener posteriormente -a partir aproximadamente del año 1880- una estructura diferente con los partidos políticos orgánicos, conformando una permanencia asociativa estable, donde la representación de los candidatos a los respectivos cargos no se vinculaba solamente por su individualidad, sino por el partido político al cual representaban.

Luego de la institucionalización de los partidos políticos correntinos -a partir de la década de 1880- deviene el movimiento socio-político denominado “revolución del parque” en la Ciudad de Buenos Aires que generará un fuerte impacto como crisis política en Corrientes. Esta crisis institucional forjará en la provincia los elementos necesarios para que emergiese la *Unión Cívica* correntina. La nueva fuerza se nutrirá principalmente de hombres militantes del liberalismo correntino, que habían quedado excluidos en el acuerdo que llevo a Antonio Ruiz -reemplazante de Ramón Vidal- a la gobernación.

Es notoria la influencia que Manuel Florencio Mantilla ejercerá desde Buenos Aires en la organización incipientemente de un Comité Político de correntinos residentes en la capital del país, cuyo denominador común será la exigencia de cambios políticos profundos en la Administración Provincial.

Con esa conformación política referencial, teniendo en cuenta los nombres relevantes que la integraban, impulsarán a los liberales correntinos opositores al Gobierno de Ruiz el configurar las primeras exteriorizaciones políticas que desembocarán en la creación e institucionalización de la Unión Cívica en Corrientes.

La etapa gestará no solamente un trascendental enfrentamiento político sino también una gran violencia armada que ubicará a la provincia-una vez más- como escenario al borde del colapso institucional, subsanado medianamente con la Intervención federal a los poderes provinciales en 1893.

El papel de la Unión Cívica de Corrientes en el desgaste del Gobierno de Ruiz fue determinante y generador de su renuncia. Actúa como disparador en el deterioro del Gobierno provincial, siendo a su vez instrumento para generar la unificación del *partido liberal* de Corrientes que atravesó una década de agotamientos y divisiones para consolidar, su poder a través de la elección de Valentín Virasoro para gobernador y de quienes lo sucederán hasta 1913.